Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 29 de abril de 1994

Número 82

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 19-92-07.90 hectáreas de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Edo. de Méx. (Reg.- 3334)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio sin número de fecha 31 de octubre de 1991, el Gobierno del Estado de México, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 15-00-00 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos del Estado de México, para destinarlos a la construcción de un Centro de Readptación Social de esa zona; misma que se ajusta a los establecido en los artículos 93 fracción I y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley.

Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 19-92-07.90 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO .- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior v analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 15 de octubre de 1934, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 1934 y ejecutada el 1o, de mayo de 1936, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec Morelos, Estado de México, una superficie de 864-00-00 Has., para beneficiar a 44 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; por Resolución Presidencial de fecha 20 de octubre de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 1937 y ejecutada el 12 de noviembre de 1937, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, ex Distrito de Tlalnepantia, Estado de México, una superficie de 223-50-00 Has , para beneficiar a 29 capacitados en Toma CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., viarnes 29 da abril de 1994 | No. 82

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO per el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 19-92-07.90 hectáreas de uso común, de terrenos ejidales del peblado Santa Maria Chiconauda, municipio de Ecatepee, Edo. de Méx. (Reg.—3334).

AVISOS JUDICIALES: 310-A1, 311-A1, 1928, 314-A1, 317-A1, 318-A1, 1927, 1910, 1911, 1929, 1912, 1922, 1920, 1935, 1921, 1914, 1915, 1934, 1913, 1916, 1923, 1919, 1932, y 1918.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1926, 1933, 1930, 312-A1, 1936, 1937, y 1931.

(Viene de la primera página)

materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 28 de enero de 1948, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1o, de abril de 1948 y ejecutada el 1o. de noviembre de 1954, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec, Estado de México, una superficie de 128-00-00 Has., para beneficiar a 172 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 21 de julio de 1954, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 1954, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA". Municipio de Ecatepec, Estado de México, una superficie de 3-32-80 Has., a favor de la Empresa L. M. Guibara Sucesores, S. en C., para destinarse a la creación de una nueva línea de conducción de energia eléctrica de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A.; por Decreto Presidencial de fecha 25 de noviembre de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 1959, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, una superficie de 1-24-43 Ha., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse construcción de oleoductos que parten del campo

petrolero de Poza Rica, Veracruz y terminan en la Refineria 18 de Marzo de Azcapotzalco, D.F.; por Decreto Presidencial de fecha 13 de julio de 1964, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 1964, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de San Cristóbal Ecatepec o Ecatepec de Morelos, Estado de México, una superficie de 23-45-32 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la creación de una planta termo-eléctrica en el Valle de México; por Decreto Presidencial de fecha 6 de noviembre de 1971, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 1972, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, una superficie de 9-99-46.21 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse а la instalación diversas construcciones necesarias para la operación del gasoducto ciudad Pémex-México y la red de distribución de gas a las industrias del Valle de México y del Distrito Federal; por Decreto Presidencial de fecha 7 de abril de 1972, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1972, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, una superficie de 3-89-08 Has., a favor del Departamento del Distrito Federal, para destinarse a la construcción de obras de conducción de aguas potables a la ciudad de México; por Decreto Presidencial de fecha 22 de octubre de 1971, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 1973, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, una superficie de 7-93-95 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., para destinarse a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 KV., que se denominará Anillo Norte; por Decreto Presidencial de fecha 20 de febrero de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1974, se expropió al ejido del poblado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", denominado Municipio de Ecatebec de Morelos, Estado de México, una superficio de 6-65-51.93 Has., a favor

de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la instalación y camino de acceso de la antena de estación receptora de alta frecuencia; por Decreto Presidencial de fecha 2 de febrero de 1976, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1976, se expropió al ejido del "SANTA MARIA denominado poblado CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos. Estado de México, una superficie de 0-58-65 Ha., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., para destinarse a la ampliación de las instalaciones de la nueva subestación denominada Valle de México, por Decreto Presidencial de fecha 13 de noviembre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 1978, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, una superficie de 0-22-73 Ha., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto de 355.6 mm., 14"de diámetro Poza Rica-México: por Decreto Presidencial de fecha 17 de enero de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 1979, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA". Municipio de Ecatepec, Estado de México, una superficie de 0-13-24 Ha., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento del gasoducto Ciudad Pémex-México y líneas de distribución de combustible que se construirán del Estado de Tabasco a la Ciudad de México; por Decreto Presidencial de fecha 8 de febrero de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 1979, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec, Estado de México, una superficie de 5-05-87 Has., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la ampliación de la zona de seguridad de la terminal Venta de Carpio del Sistema Ducto del Sur; por Decreto Presidencial de fecha 14 de mayo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 1979, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec, Estado de México, una superficie de 7-52-76 Has., a favor del Gobierno Federal, que por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, las

destinará a la construcción del tramo entronque Morelos-Pirámides de la carretera México-Tecamac-Teotihuacán; por Decreto Presidencial de fecha 7 de noviembre de 1984, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 1984, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, una superficie de 0-27-51,55 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera Los Reyes-Lechería, tramo Tepexpan, inicio libramiento Venta de Carpio; por Decreto Presidencial de fecha 8 de marzo de 1985, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 1985, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec, Estado de México, una superficie de 0-95-80 Ha, a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse a la construcción del gasoducto Venta de Carpio-Tlanchinol: por Decreto Presidencial de fecha 18 de octubre de 1989, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 1989, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de San Cristóbal Ecatepec Morelos, Estado de México, una superficie de 0-98-22.09 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una nueva línea de alta tensión de 220 K.V., denominada Valle de México-Cerro Gordo 3 y 4 y por Decreto Presidencial de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1993, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec, Estado de México, una superficie de 33-09-60 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 30,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a

cubrir por las 19-92-07.90 Has., de terrenos de temporal, a expropiar es de N\$ 597,623.70.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que la solicitud de expropiación señala el nombre del Municipio como Ecatepec de Morelos; es de aclarar que de conformidad con el artículo 6o. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el nombre correcto del Municipio es Ecatepec, por lo que con esta última denominación se decretará la presente expropiación.

SEGUNDO .- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en el establecimiento de un servicio o función públicos. por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción I y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 19-92-07.90 Has., de temporal de uso común, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec, Estado de México, será a favor del Gobierno del Estado de México, para destinarlos a la construcción de un Centro de Readptación Social de esa zona. Debiéndose cubrir por el citado Gobierno, la cantidad de N\$ 597,623.70, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a esta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción I, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 19-92-07.90 Has., (DIECINUEVE HECTAREAS, NOVENTA Y DOS AREAS, SIETE CENTIAREAS, NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SANTA

MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec del Estado de México, a favor del Gobierno del Estado de México, quien las destinará a la construcción de un Centro de Readaptación Social de esa zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Gobierno del Estado de México, pagar por concepto indemnización por la superfície que se expropia, la cantidad N\$ 597,623,70 (QUINIENTOS **NOVENTA** Υ SIETE MIL. SEISCIENTOS VEINTITRES NUEVOS PESOS 70/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "SANTA MARIA CHICONAUTLA", Municipio de Ecatepec del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifiquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, Carlos Rojas Gutiérrez.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de abril de 1994).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 26, CIVIL, DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN BDICTO

En el expediente marcado con el número 69/94, relativo al juleio ejecutivo mercantil, promevido por MARIA TERESA RA-MIREZ LIMA y ROSA ANGELICA ABREGO DOMINGUEZ, endosataries en procuración de ANA MARIA RAMIREZ RODRI-GUEZ en contra de JULIA PERFA GUTIERREZ, la C. Juez Se-gundo de lo Civil MARIA CRUZ GARCIA MARTINEZ del distrito judicial de Chantitlán, México, señaló las once horas del dia veinte de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de San Juan Atlamica s/n., colonia Bellavista, pueblo la Aurora, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 280.80 m2., por lo que se convocan postores para que comparezcan al remate del bien immueble senalado, el cual deterna aportar como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de N\$116,000.00 M.N., (ciento diceiscis mil nuevos pesos 00/100 M.N.), y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, y se expiden a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Contreras Velázquez.—Rúbrica.

310-A1.—29 abril, 9 y 10 mayo

JUZGADO 30 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

Expediente Núm. 431/94-2 GABRIEL RUSUNDIZ SANTILLAN, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre informaclon ad perpetuam, respecte del terreno con casa ubicado actualmente en la calle de Lázaro Cárdenas mímicro treinta y nueve del poblado de Tequesquinanuae, Tlalnepantla, Mexico, cuyas medidas y colindancias son al norte: 8.20 m y linda con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 8.20 m y linda con calle zanja regadora; al oriente: 12.86 m v linda con Gregorio Montes D.; al poniente: 12.86 m y linda con calle zanja regadera; con una superficie aproximada de 104 37 metros cuadrades,

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GO-BIERNO del Estado y en etro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiente de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en terminos de ley, expédido en la ciudad de Tialnepantia, México, a los dicciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro---D. fe --C. Signado Secretario, Lie. Carlos Hernández Ortiz.-Rubrica, 311-A1,--29 abril, 4 y 10 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Segunda Secretaria En los autos del expediente número 1150/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de ARNESUS Y ENSAMBLES ELECTRONICOS, S.A. DE C.V., el C. juez de los autos señaló las doce horas del día diceisiete de mayo de mil noveciemos novema y cuatro, para que tenga verificativo la tercara almonada de remate en subasta pública, respecto de un bien immeble ubiendo en la calle de Leonardo Da Vinci, manzana 2, lote 9, Parque Industrial San Antonio Buena Vista, población de Toluca, México y Nave Industrial, con las siguientes medidas y coimdancias: al norte: 2500 m con servidumbre de paso; al sur: 25,00 m cen nave 10, al orienter en dos líneas 11,50 m con oficinas y 0.50 m con privada uno y/o indiviso; al poniente: 20.00 m con estacionamiento y calle de Leonardo Da Vinci, con una superfície aproximada de 500.00 metros cuadrados, de las oficinas: al norce: 4,35 m con servidumbre de pase; al sur: 4,35 m con privada uno y/o indiviso; al oriento 1150 m con privada uno; al podiente: 1150 m con nave en cuestión 09 superficie 50,025 metros cuadrados, superficie aproximeda 550,025 metros cuadrados, debiéndose publicar por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIFRNO, que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 567,000.00 (quinientos sosenta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.) - Notifiquesc. -Dado en Toluca, Mexico, a los veinticineo días del mis de abril do mil nevecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, P.D. Rosa Heana Chavelas Valencia,—Rúbrica.

1928,—29 abril 1928 -- 29 abril

JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E DILCILO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINA-

DA IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTO POPULARES, S.A. HORACIO SANDOVAL RODRIGUEZ, en el expediente número 1973/93-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la via ordinaria civil usucapión, respecto del predio ubicado en el lote 1, de la manzana 37, segunda sección, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, perteneciente al municipio de Ecatepeo de Morclos, Estado de México, mismo que mide y linda; al nordiciente: 17.50 m con Sierra Tozonco; al sur-oriente: 9.00 m con el lote dos; al surponiente: 18.76 m con lote treinta y seis; y al nor-poniente: 9.08 m con Ayonda del Parque, con una superficie total de 18.216 (converte recent professor con disciplinario control de 18.216 (converte recent professor con disciplinario con de 18.216 (converte recent professor con disciplinario con discip total de 163.16 feiento sesciata y tres metros con dieciseis centímetros cuadrados) ignorándose su domicilio actual motivo por el cual se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta dias siguientes a la última publicación de este edicto comparezea a juicio, con el apercibimiento de que en caso do no hazerlo al juicio se arguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del jurgado las copias de traslado y se lo previene para que señale demicilio en esta c'udad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Múxico y en el periodico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente ca Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de abril de mil novecintos noventa y cuatro - Doy fo .-- C. Primer Secretario, Lie. José Luis Jiménez Yáñez.-- Rúbrica. 314-A1.-29 abril, 12 y 24 mayo

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN BDICTO

Que en el expediente marcado con el número 35/93, relativo al inicio ejecutivo mercantii, promovido por FRANCISCO LUNA ANGELES en contra de ANTONINO CALIXTO MARTINEZ. so han señalado las once horas del día diecheis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble, consistente en una fracción de terreno denominado Idare, ubicado en el poblado de San Pedro del Rosal, municipio de Atlacemulco, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de ocho mil ocnocientos doce nuevos pesos con treinta centavos, y ei bien mueble consistente en un vehículo marca Volkswagon tipo combi, modelo 1976, número económico 150 de la ruta Autobuses Meixeo-Zumpango y Anexas, S.A. de C.V., sirviendo como base la cantidad de siete mil quinientos nue vos pesos, se convocan postores para que comparezean al remate el cual deben aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se publicarán por tres veces dentro do mueve días y en la tabla de avisos de este H juzgado, se expide en Cuautitlán, México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos novema y cuatro.—C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco,—Rúbrica.

317-A1 -- 29 abril, 4 y 10 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTILA

Expediente Núm. 638/92-3a. SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CORTES

CARREÑO GABINO. A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Primero de lo Familiar de este distrito judical por acuerdo de fecha veintuno de abril del año en curso, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de GABINO CORTES CARREÑO, llamando por medio de este avise a las personas que se crean con derecho a la sucesión de dicha persona, para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes al de su filtima publicación Personas que reclaman la herencia: ROSA CARREÑO HE-

RRERA, en carácter de madre superstite del autor de la presente

sucesión.

Fíjese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circula-ción de esta ciudad, des veces de siete en siete días.—Naucalpan de Juárez, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Tercer Secre-trio de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Rumero.—Rúbrica. 318-A1.—29 abril

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA DISTRITO DE TEXCOCO

Expediente Núm.: 139/94-1,

MARCOS CARDENAS.

ANDRES VALENCIA VAZQUEZ y RAYMUNDO VALEN-CIA VAZQUEZ, les demanda julcio ordinario civil usucapión, respecto del note de terreno número cinco, de la manzana ventiseis, de la calle de Acerina, en la celonia la Joya Ixtalaca, Tialnepantia, México, que actualmente se identifica oficialmente como calle Accrina número ocho, lote cinco, manzana veintiscis, colonia La Joya Ixtacala, se le hace caber al demandado que deberá presentarse a este juzgado dentre del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, con el apercibinhento que de no comparecer por sí, por apoderado o gostor que pueda representarlo se seguirá el julcio en sa rebidia, haciéndose las posteriores notificaciones en terminos del ertículo 195, quedando la scopias de traslado a su disposición en la secretaría del juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIER-NO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los veinte días del mes de abril de mil nevecientos neventa y cuatro.-Doy fe.-C Primer Secretario, P.D. Carnon Estrada Reza.-Rúbrica.

1927.—29 abril, 12 y 24 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMPRA INSTANÇES DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D 1 C T O

Exp. Núm. 441/91, MARIA DE LA LUZ HORNILLA PA-RRA, promoviendo per su prepio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencia de infermación de dominio, respecto de un insunche denominado la Haciendita, predio semiurbano, ubicado en el domicilio conocido en San Pedro Tlaltizapan, municipio de Santiago Tianguistenco, Mexico distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.05 m (veinte metros con cero cinco centímetros y colinda con terreno propiedad de Lorenzo Jiménez Ballesteros; al sur: 20.05 m (veinte marros con cero cinco confimetros) y colinda con Calzada San Nicolás: al oriente \$2.30 m (ochenta y des metros con treinta centímetros) y colinda con terreno propiedad de Prisca Alcántara Vda, de Campos; al poniente: 83,30 m (ochente y tres metros con treinta continetro) y colinda con terreno propiedad de Pablo Valencia Garcia, con una saperfici, aproximada de 1'660,14 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o major derecho lo deduzcan en términos de ley - Tenango del Valle, México, a ventidos de abril de mil novecientos poventa y cuatro. Doy fe.-C. Primer Secretario de Acdos., Lie, Abel Flores Vences, Rúbrica 1910.--29 abril, 4 y 10 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Expediente Núm. 2867/92-3

A QUIEN PUDIERA CORRESPONDER.

Se hace saber que bajo el expediente número 2867/92-3, se encuentra tramitada la sucesión intestamentaria a bienes de la schora MARIA TERESA FERNANDEZ GARCIA O MARIA LUISA TERESA FERNANDEZ GARCIA VIUDA DE PALMER y que el Juez Tercero de le Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en la ciuded del mismo nombre, en auto de fecha treinta de abril de mil nevocientos noventa y tres, y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, anunciando la muerto sin testar de la mencionada persona, así como el nombre y grado del parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días siguientes al de la última publicación,

Nombre y grado de parentesco de quién reclama la herencia. LSTELA REBOLLAR FERNANDEZ, línea colateral, primer grado.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado. Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro -Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lie. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 1911—29 abril v 11 mayo 1911 -- 29 abril y 11 mayo

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EBICTO

MARGARITO NUEVO JIMENEZ, promueve ante el Juzgado Frimero de lo Civil, diligencias de inmatriculación bajo el número do expediento 600/94, respecto del predio denominado La Huerta, ubicado en el poblado de Xometla, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco Estado de México, con las siguientes medidas y collidancias: al norte: 25.00 m con secesión de J. Trinidad Juá-tez; al sur: 29.60 m con callejón público; al oriente: 50.00 m con callejón publico; al poniente: 50.00 m con Canal de San Antonio, con superficie aproximada de 1300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación que se editan en el Valle de México.--Dados en Texcoco, Estado de México, a 20 de abril de 1994.—Doy fo.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. Ricardo Nevia Me-jía.—Rúbrica. 1929.—29 abril, 16 y 30 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

En el expediente número 689/90, relativo al juicio ejecutivo mercanal, promovido por el Licenciado RODOLFO ELIZALDE CASTANEDA y c.ros, en su carácter de enóosatarios en procuración en forma copulativa o dispuntiva de la señora MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO DE ZAMORA en contra de HERIBERTO MARTINEZ DIAZ y ROSA VELAZQUEZ VELAZQUEZ, se dictó un acuerdo que e la letra dice: con fundamento en la dispuntión por la dispuntión de la letra dice: con fundamento en la dispuntión por la dispuntión de la letra dice: con fundamento en la dispuntión por la dispuntión de la letra dice: con fundamento en la dispuntión por la dispuntión de la letra dice: con fundamento en la dispuntión por la dispuntión de la letra dice: con fundamento en la dispuntión por la dispuntión de la señora MARIA DE LA DESCRIPTION DEL DESCRIPTION DE LA DESCRIPTION DEL DESCRIPTION DE LA DESCRIPTION DE en lo dispuesto per los artículos 1411 dei Cédigo de Comercio, en refación con los artículos 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764 y demás relativos y aplicables del Cédigo de Procedimientos Civiles en vigor, aplicados supletoriamento a la Legislación Mercantil, se soñalan las trece horas del día discisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en un terreno ubicado en la Avenida López Mateos número ochenta y sies del poblado de Sonta Ana Ixilahualeingo, perteneciente al distrito de Tenancingo, Mexico, con casa habitación que mide y linda: al norte en tres líneas: la primera de 3.65 m con Fidel Chávez, la segunda de 8.65 m con carretera Federal Tenancingo-Villa Guerrero, la tercera 14.65 m con Alejo Cruz; al sur: 37.00 m con Fide. Chávez; ni oriente; en des líneas, la primera con Alejo Cruz y mide 36.55 m y la segunda 18 30 m con José Gareía; al poniente; en dos lineas, la primera de 37 70 m con una superficie aproximada de 1,725.00 metros enadrados, sirviendo como base del bien a rematar la cantidad de ciento sesenta y siete mil nuevos peresa 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el referido bien per el perito tercero en discordia GUILLERMO BERNAL GARCIA, en consecuencia de la anterior se autoriza la expedición del edicto correspondiente.

Para su publicación cor tres veces dentro de nueve días en el periódico GÁCETA DEL GOBIERNO, anunciando la venta del bien embargado, se fijará además una copia en los estrados de este juzgado en consecuencia de la anterior, convoquere postores y citense a acreedores a dicha almoneda.—Doy fe —Tenancingo, México, abril 20 de 1994.—C Primer Secretario de Acuerdos, Lie. Anita Escohedo Ruiz.—Rúbrica 1912.—29 abril, 4 y 9 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

En ci expediente número 971/91 relativo al julcio ejecutivo mercantil promovido por LIC. ENRIQUE DE LA LUZ PLAS-CENCIA, apoderado general de BANCO INFERNACIONAL S. A., en centra de JOSE LUIS MANJARREZ GUTIERREZ Y/O. el C. Juez señala las 10.00 horas del día 13 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en José María Morelos S/N en San Mateo Atenco y con las siguientes medidas y colindancias; al norte, 75.25 m con zanja medianera; al sur: 75.30 m con calle Iesó Ma. Merelos; al otiente: 75.25 m con Ma. del Carmen Castañeda y otro, al poniente: 75.00 m con Ruperto Valencia, con una superficie de 5577.00 m2.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GO-BIERNO por una sola vez y en los estrados de este H. juzgado y del H. juzgado exhortado y convéquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a 12 de abril de 1994 — Doy fe.—C. Secretario Lia Meria del Piar Torreto Mirellado. Polívicos tario, Lie. Maria del Pilar Torres Miranda,-Rúbrica.

1922.--29 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA

201010

C. HUMBERTO RAMILEA EURBECA La C. LUCILA ALBARRAN HELLRERA, le demanda en el expediente número 502/92, el juinte de divorcio necesario y ocras prestacionese que le reclama por las causales y molives que expresa en los términos del escrito de demanda, orvocando como causal la contenida en la iracción I del articulo 253 del codigo civil vigente en el Escado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado C. HUMBERTO RAMIREZ FONSE. CA, con fundamento en el articulo 194 del codigo de procedimientos civiles, por medio del presente se le caiplaza a juicio, para que comparezea a este juzgano dentro del termino da treima dias contados a partir del dia segmente ai de la última publicación a contestac la demanda instaurado en su contra, por la miemo, per apoderado o por gestor que pueda representario, con el aperebimiento que en caso de no hacerio, el jadeio se seguirá en rebeinia, haciendoie las ulteriores netificaciones, aun las de carácter personales en términes du articulo 195 del ordenamiento legal atrics invocado debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia miegra de la presente resolución, per todo el tiempo que dure el emplazamiente, haciendele de su conocimiento que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda,

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOSIER-NO del Estado y otro de mayor circulación en esta Gudad, por tres veces de ceno en oche dias.—Se expide en la Gudad de Toluca, México, a 3 de marzo de 1994.—Doy fe.—Atentamente.—C. Segundo de ricatorio del Juzgado Segundo de la Familia de Toluca, Estado de viexeo, Lie. José Arento Vera Manjurrez.—Ribrica. (1920.—2) april, 12 y 24 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRIGO DE TOLUCA E D I C T O

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radico en el juscio ordinario civil número 1742/992, promovido por HERMI-LO SOTELO PEREZ, en comara de LUCILA SOTELO PEREZ, y otroi, el canadano juez senaló las 12:30 horas del 19 de mayo proximo, para que tenga lugar el remate el primera amoneda de la casa y terreno No. 429 antes 47 de la avenida Lerdo de Tejada Pomente de esta Ciudad y terreno anexo, que tienen las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.71 m con la avenida Lerdo poniente; al sur: 10.00 m con propiedad de la succión del senor Valente Romero; al oriente: partiendo del extremo noreste en una Hora recia con dirección hacia el sur. 1205 m lindando con barda de adobe, de su extremo quiebra hacia el poniente: en 4,10 m, de su extremo quiebra hacia el sur en línea recta de 15.00 m, de su entremo quiobra hacia el oriente en linea recta de 4,00 m, lindande en estas tres últimas lincas con pasillo de servidumbre y de au extremo quiebra hacia el sur; en linea recta de: 3.75 m con barda de adobe, quedando como medianera con la fracción del inmueble aplicado a los coherederos señores Raymundo, Raquei y Ana María Sotelo Pérez; al poniente: 31.61 m., con la señora Monuela Carmona Bernal, con una superficie de: 242.90 m2, y una fracción de terreno sin construcción del propio immueble de: 44.05 m2 Saviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES NUE-VOS PESOS 20/100 M.N.

Y para su publicación en la GACLTA DEL GOBLERNO del ESTADO y en la tabla de nvisos de case juagado, por dos veces dentro de siete días.—Tolaca, México, a 25 de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario.—Rúbrica.

1935.--20 abril y 11 mayo,

JUZGADÓ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEMANCINGO EDICTOS

(RACIELA ALATRISTE MARTINEZ, ca el expediente 289/94, promueve diligencias de información de dominio, por su propio aciecho, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado Llano del Copal, en Tiapizalco, municipio de Zumpahuacán, Méx., cuyas medidas y colindancias son: norte: 93.00 m con Carmen Castañeda, sur: 100.00 m con calle, oriente: 89.00 m con Félix Carrillo Marcelino, poniente: 96.00 m con Apantle y Doctor Gabriel Miranda Bolónquez Y/O, Aberto Hurtado San López.

Por le que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para

su parrieración por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiendose fijar una copia del ejemplar en el predio motavo de las presentes difigencias. haciendose sabre a quenco se creat en aguai o mejor derecho lo ébduzem en términos de ley.—Doy fermaneingo de Degollado, Edo, de Mex., abril 19 de 1994.—C. Primer Scere ario de Acuerdos, Etc. Ania Escobedo Ruiz.—Rúbrica 1921.—29 abril, 4 y 10 mayo.

GABRIEL MIRANDA BOJORQUEZ Y ALBERTO HURTA-DO SAN LOPEZ, por su propio derecho en el expediente múmero 200/94, promueve diligencias de informacion de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de inmueble ubicado en paraje denominado Liano del Copal en Zumpahuacán, lifexi, el cual mide y inde; al porte: 93.00 m con Carmen Castañeca, al sur: 100.00 m con calle sin nombre; al oriente: 82.00 m con Graciela Alatriste Miranda, al poniente: 96.00 m con Apantle Y/O, calle sin nombre; enseguida la ciudadana juez civil de primera instancia del distrito judicial de Tenanciago, México, dio entreda a su promoción ordenandose la expedición de los edictos respectivos.

Tara su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERAO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndose saber a quienes se creau con igual o mejor derecho lo deduzan en términos de Ley, debiéndose fijar una copia de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias.—Tenancingo, Mex., a 27 de abril de 1994.—Hoy ferme C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaranállo Arroyo—Rúbrica.

1921.—29 abril, 4 y 19 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el Juzgado Printero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 2438/1992, relativo al juicio ejecutivo mercantili, promovido por LIC. J. CARLOS BALLINA N. y otro en contra de SEBASTIAN LOPEZ VARA y otro, la ciudadana juez señaló les doce horas del día once de mayo próximo, para que tenga lugar la segunda almoneda de temate, respecto a un innueble que se encuentra abicado en la calle Miguel Hidalgo No. 21, en Gundaluper Yancuittalpau, tenendo las signituntes medidas y colindancias: 3 norte: 13 50 m con calle Hidalgo: al sur: 13 50 m con Cirilo López, al oriente. 70.50 m con calle Abasolo; al poniente: 70.50 m con Amado López López: direientos de base puna di recipio la cantidad de NS 296,376 00 (contientes no centra y ceis trescientos setenta incevos pesos 00/100 Ni N.), convoquese postores y effese acreederes

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado de Tenango del Valle, Mevico, per una sola vez dentro de un día. Dado en la ciudad de Teluca, México, a los enatro días del mes de abril de mil novecientes never ta y cuatro.—Doy fr.—C. Segundo Socretario, Lie, Afaliel Volesco González.—Rúbrica.

1914 -- 29 abril

JUZGADO 36 EINEL DE FRIMÉRA INSTÂNCIA DISTRITO DE TEXCOCO

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR ADOLFINA ROJAS RIVERA y PUDRO ROJAS RIVERA, en el expediente marcado con el número 97/94, que se trantici en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del leto de tecreo número 42, de la manzena 220 B° de la colonia Aurera, actualmente conocida econo Ampliación Exclución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: (7.05 m con lote 41; al sur. 17.05 m con lote 43; al oriente 9.00 m con colle Cupiro; y al poniente: 9.10 m con lote 1° con una superfície total de 154.30 metros cuadrades Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a confester la demanda dentre del término de treinta días contades a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedande a su disposición las copias simples de traslado, y previniendole señale lomicilio un esta ciudad para ofe notificaciones, apercibido que de ne comparecer dentro del mencionado férmino, por sé, por apoderado o gestor que pueda representarlo se securió el juicio en su eledía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado.

Publique et por tres veces de ocho en echo días en la GACE-TA DEL GOBIERNO que le edita en Teluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de esta Hi juzgado se expide el presente a les ocho días del mes de abril de mil novecientos novema y cuatro, Doy fo —C. Primer Secretario de Acuerdos Lie Francisca Jovier Garcia Colón, Róbrica

1915.-29 abril, 12 y 24 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

En ci espediente No 110/93, relativo al juicio ejecutivo civa, premovido per LUIS citzatain Victoria en contra de Ju-SE LUIS ESCUIVEE MINIE, se senalaron las 11,00 horas del dos 24 de mayo act ano en curso, para que tenga verificativo la primera i laconcde de remaie en el presente asunto, de los siguientes bienes: Sala compuesta de dos siliones, love seat, taburete de terciopana, celor beige, en mai estado vador de NS 200,00 2,-Alesa de centro forma rectingular de tubular y fres vidrios cromados se le asigna un valur de N\$ 150.00; 3.--Se trata de un desayunador de mesa en forma redonda de triplay, con 5 sillas en tuousar con forro de is copelo vasor de N\$ 200.00; 4 -Radio grabadora ramea Patasome, en color gris, con cassetera, dos bormas, en mala, condiciones, NS 20,00; espejo bar, un metro de largo poi seconta ems de anche, con entre panos y espejo, valor de NS .0.00; resoj de escudes, numeros romanos de forma rectangular medidas de 40 cais. X 20 cms., valor de No 50,90; 7.-Ropero de Triplay de 2,00 at de alte 1, 1,50 m de anche, dos puertas correcti 245 y dos entrepaños, valor de N \$100.00; 8,-Tocador de dos mes tres con tres cajones y dos paertas ectreanas, malas condiciones N\$ 50.00; 9.- Juego de recâmara de des cabeceras individuales, en malas conducanes valer de Na 46.00; 100- Cómoda compuesta de 4 cajones de triplay con cajones y espejo reclangular, así como una comoda de dos cajones y una rinconera con tres regisas, con valor at NS 70 00; 11 -- Se trata de dos buroes en regulares condiciones, vaior NS 50,00, baciende un total de NS 930,00 NOVECIENTOS TREINTA NUMBER TESOS 00/100).

El C. juez torcre civil de Toluca, Mex., ordenó su publicacion en el pericerco CACETA DEL GOBLERNO por dos veces de s'ese en siene daz, est como a través del aviso que deberá fajars, en la piteri, », finda de avisos de este juzgado, debiendo convocar para tal creete a postores, debiendo cuar a acreedores en caso de existir y a la parte demandada, sirviendo de base para el ternate la cantidad de NOVECTENTOS TREANTA NUEVOS PE-SOS 20/1 0 M.N., cantidad en que fuera valvada por los peritos nombredes en autos. Doy fe. Toluca, México, a 27 de abril de 1954.—C. Secretario Jic. Leopoldo Albiter González,—Rúbrica, 1924—29 abril y 11 mayo.

JUZGADO 20, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

BBICIO

Expediente Núm. 666, 94 Segunda Secretaria

AGUSTIN ROMUALDO VALENCIA, promueve diligencias de immatriculación, respecto de una fracción do terreno denominado Fepciertla aniendo en el pueblo de Coatinchan, municiplo y distrito judicial de Textoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.15 in con Cregotio Remualdo Sinson, al sur. 20.60 m con Elno Galicat, ai oriente: 8,86 m con Aristeo Montes Arreyo; al poniente: (2.79 m con camino hey calle Buenos Aires, con una superficie de 215.11 metros cuadrados,

l'ubliquese por tres veces de diez en diez éles en la GACETA DEL GOBILRNO del Estado y pariédico de mayor circulación que se edite na Talua, México, e fexenco, México, a veinticinco de coril de mil novecientos ocyenta y cuatro. Doy fe.- El Segundo Speretario de Abueidis, Lie, Miguel Panhigua Zúñiga.- Rúbrica, 1913.- -29 ubril, 16 y 30 mayo

MICHARA CIVIL DE ERIMEKA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 556/94, SALVADOR ANTONIO MASTACHI URIZA promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "San Juan" ubicado en la población de Ixtapaluca, Estado de México, con las seguientes medidas y colindancias, norte: 42,00 m con Domingo Castro Olvera; suc: 45,00 m con caile 2 de Abril o carril de La Bomba de Agua, oriente: 93.03 m con Bertha Torres Rosiquez y Domingo Castro Olyera; poniente: 23.03 m con Domingo Castro Olvera.

l'ubliquese por tres veces de tres en tres dias en la GACE-TA DEL GOBIERNO y en otro periòdico de mayor circulación que se edicte en la Ciudad de Toluca, México —Dados en Chalco, México, a los 26 días de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. José A. Pablo Sánchez Velázquez -- Rú-1916 -29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 664/94, JOSEFINA NAVA ROSAS, promueve diligencias de información, ad-perpetuam, respecto del terreno denominado Barrio del "Talmanalquito", ubicado en la población de Miraflores, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.60 m con Miguel Angel Buenrostro, al sur: 10.90 m con Socorro Vargas aloreno, al oriente: 13.20 m con Guadampe Goles; al po meme; 10,20 m con calle Geramo,

l'ultiquese por tres veces de tres en tres dias en la GACE-TA DEL GOBIERNO y en cho periodico de mayor carmiación que se edite en la Unidad de Lequea, Mexico.-Dados en Chalco, prexico, a los 26 das de abril de 1994 - Doy fe.-C. Segundo Secretano de Acuerdos, Le. José A. Pablo Sánchez Velazquez.-Rúbrich 1916,---29 abcit, 4 y 10 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO EDICTO

Exp. 714/94, SANTOS RODRIGUEZ AGUILAR, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto al predio de numinado "La Mesita", noicedo en la población de San Lorenzo Talteceye, municipio de Ozumba, Estado de Mexico, el cual mide y muar; norre; 52,500 m con Ines Roderquez; sur: 265,00 m con Eusebio Torres; oriente; 154 00 m con Camino y poniente; 151,55 m con Nicelas Villidon antes y hoy con Silvera Villidon antes y hoy con Silvera Villidon con una superficie de: 44.770 m2,

l'ubliquese por cres veces de tres en tres días en la GACE-TA LEL GOBIERNO onemi del Estado y en un periodico de mayor circulación, que se edicte en la Ciudad de Toluca, México - Dado en Chalco, México, a los 25 días del mes de abril de 1994. - El C. Segundo Secretario de Acuerdas, Lic. José A. Pabro Sanchez vedzquez,-Rúbrica, 19 23.-29 abil, 4 5 10 majo.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXOCCO

正記 上げ 上り

ELVIRA RAMOS RODRIGUEZ

En los autos del expediente namero 404/04, ESTELA TINO-CO CEBADA, domando de usted en la via ordinaria civil sobre usucapión, el jou de terreno munero 7 de la manzana 89 de la co lonia l'amaglipas de esta Ciudad, el cual tiene las signientes me didas y colindancias; at norte; 11.33 m con calle sin nombre; al sur: 11.33 m con lole 22; al oriente: 18.05 m con tote 8; al pomonte: 18.05 m con lote 10; con una superficie total de: 204.14 m2. Y en virtuá de que se des casce el donnello con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se je emplaza por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente a que surra efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apermoiniemo de que si para este ter mino no comparece por si por apoderado o gestor que paeda representarlo en el juicio, se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el articulo 136 d.1 Código de procedimientos civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal así mismo so le previene para que señale domichie para ofr y recibir neuficaciones con el apercibimiente que va casa de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 198 del código de procedacien tos civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces ca el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo en los estrados de este juzgado, por tedo el tiempo del emplaza miento, se expiden los presentes a los 21 días del mes de abril de 1994. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie, Morin López Gordillo.—Rúbrica 1919.—29 abril, 12 y 24 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D 1 C T O

Expediente Num, 869 94.

SR, LUCIC SANCHEZ ARREGOYTIA

rel juez tercero de lo familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha 11 de abril de 1994, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó citársele por medio de los presentes para que denero de un término máximo de seis meses para que se presente, se le hace de su conocimiento que se ordeno como depositario de sus bienes a su cónyuge y promovente de estas diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia ADELA CARRASCO CARABALLO.

Publiquese por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad —Se expide el presente en el juzgado terrore familiar de este distrito judicial a los 26 días del mes de abril de 1994.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela,--Rúbrica 1932 -29 abril,

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, ALIGIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, ELOISA GOMEZ CAMPOS Y MARIA GOMEZ ROMERO, ELOISA

CAMPOS. PETRA VEGA GARCIA, en el expediente marcado con el número 9/94, que se tramita en este juzgado, les demandan en la via ordinario cavil de usucapion, respecto dei lote músiero 10 de la manzana d, de la coloma Agua Azul, Grupo C. Saper 26 de Ciudad Neganualcoyott, Mex., con las siguientes mendas y coludencias; al nome: 17,00 m y colinda con lote 9, al sur: 17.00 m y colinda con lote 11, al oriente: 9,00 m y colinda con lote 54, al poniente: 9.00 m y colinda con calle Guanacacia, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorandose el domicilio se lo empaza para que demro del término de treinta días siguientes al que surta sus ciccios la última publicación de este edicto comparezea poi si, nor apoderado o gestor que pueda representação à juicie apercibido que si pasado este termino no comparcee, el presente se auguira un su reboldía previniendolos para que senaien demicino deniro de esta Ciudad, para oir notificaciones, aperclo dos que de no hacerio las ulteriores aun las de carácter persenal se les naria en términes del articulo 195 del Código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se cdita en la Ciudad de Toluca, Mexico, y en un periodico de mayor circulación de esta Ciudad -- Ciudad Nezanuaicóyoti, México, a 9 de marzo de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie. Miguel Baursta Nava.—Rú-1919-27 абы, 12 у 24 тауо,

BUZUADO 30. CIVIL DE PKIMERA INSTÂNCIA DISTRITO DE TEXCOCO

MARCIANO MATURANO ALCANTARA

CRISTINA ALEJANDRA LUCAS CONTRERAS, en el expediente marcado con el número 404/94, que se trumita en este juzgado, le demanda en la via ordinaria c.vil, la usucapion resperto del loce de terreno número 13, de la manzana 124, de la colonia il. Soi de esta Ciudad, el cual mide y linda; ai norte: 20.75 m y linda con lote 12; al sur: 20.75 m y linda con lote 12; al criente: 10.00 m y linda con lote 28; al poniente: 10.00 m y linda con cade 21; con una superficie total de 207.50 m2 Ignarándose su domicilio se le empiaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que penda representarlo a juncio, dentro de los treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la intima publicació de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldia y las subsecuente, notificaciones se le haran en términos del artículo 195 det código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Scerciaria las copias simples de traslado.

Palmouese este edicto por tres veres de ceho en ocho d'as en el periodico GACETA DEL GOBIERNO que se edica en Toluca, así como en un periodico de mayor circulación de esta Cindul; se expide en Ciudad Necehualcóyotl, Elexico, a los 20 días del mes de abril de 1994. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie, Marisela Carreón Castro.-Rúbrica.

1918.—29 abril, 12 y 24 mayo.

JZGADO 40, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO B D I C T O

DESIGNADADOS: JESUS VALDEZ XEPEDA, REPRESENTADO POR CONSUELO CALDERON VIUDA DE VALDEZ, FI-DUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE NA., FIDEICOMISA-RIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DEPENDIEN. TE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

En el expediente Núm. 8/91 JUVENAL HERNANDEZ DE MENDOZA, los demanda en la via ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno y construcción número 6, de la manzana 103 en la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norie: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 31; con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Ignorandose sus domicilios se les emplaza, para que dentro del termine de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarios a juicio, apercib dos que si pasado este término no comparecen el presente juicio se segui-rá en su rebeldía, previniendolos para que señalen domicilio den-tro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las de caracter personal se les harán en términos del artículo 195 del código de procedi-mientos civiles en vigor, queda en la secretaría de este H juzgado a su disposición, las copias simples de trastado para que las reci-

Para su publicación por tre; veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide en Ciudad Nezabualcóyotl, Méx., a los 8 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lie. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 1918.—29 abril, 12 y 24 mayo.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO CESAR HAHN CARDENAS (POR MEDIO DE SU SUCESION CON NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A FAVOR DE LA SENORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN).

Por el presente se le hace saber que: el señor CHAVEZ NA-VA EDUARDO Y BANTHI MORENO HERMINIO, en el expediente número 465/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 83, de la Colonia El Sol, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 10.00 m con Segunda Avenida, al sur: 10.00 m con lote 19, al oriente: 20.00 m con lote 6, al poniente: 20.00 p. con lote 4; con una superficie total de: 200.00 m2; ignorándos su coni-cilio se le emplaza para que dentro del término de truinta dan siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibindento que en caso de no hacerio el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la societaria del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posterieres notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor en el Es-

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días un la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Tolvca. México, y en el periódico de mayor circulación en esta Cind.vi.--Se expiden el presente a los 20 días del mes de abril de 1991.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón - Rúbrica.

1918.-29 abril, 12 y 24 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUÇA **EDICTOS**

Exp. 4955/94, CALAXTO ROSAS BASTIDA, promuteve in matriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en la población de la calle Pedro Ascencio S/N, barrio de San Mateo, numaision de la calle Fedro Ascencio S/N, partio de San Mateo, numaisio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 24.00 m con Manuel Echeverría, al sur: 24.00 m con prolongación de la calle Pedro Ascencio, al oriente: 60.00 m con Tonnais Pourose y al popularta, 60.00 m con Continue Pourose y al popularta y con Continue Pourose y al popularta y con Continue Pourose y con Ignacio Reynoso, y al poniente: 60,00 m con Cristina Peñalara Vda de Alcántara.

Superficie total: 1440.00 m2.

El C. registrador do entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Toluca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador d. la
Propledad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 1926.-29 abril, 4 y 10 mayo.

FND. 4956/94, ALBERTO MENDOZA TORRES, promueve innatriculación administrativa, sobre un innueble ubicado en la calle Ignacio Comonfort S/N, llano de Cuauxustenco, colonia la Providencia, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 66.90 m linda con Joaquín Martino de Cuauxustenco, colonia la Providencia, municipio de Metepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 66.90 m linda con Joaquín Martino de Cuauxustenco de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 66.90 m linda con Joaquín Martino de Cuauxustenco, colonia la Provincia de Cuauxustenco, colonia la Regiona nez Hernandez, al sur: 66,90 m con Alberto Mendoza Torras, al oriente: 8.00 m con Dionicio Martínez Hernández, al poniente: 8.00 m con la calle Ignacio Comonfort.

Superficie aproximada de: 535.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-For a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,—Toluca, México, a 19 de abril de 1994.—El C Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

1926.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Evp. 4959/94, IGNACIO TORRES MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa inmueble ubicado en Zinacantepec, minicípio de Zinacanteper, distrito de Toluca, mide y linda: al nerte: 13 12 m con Josefa Fabela; sur: 8.23 y 4.85 m con Guadainpe Redeiguez, oriento: 7.18 n. con cade 5 de Mayo; poniente: 5.6 y 1.85 m con José Fabela y Guadalupe Rodríguez; superficie: 8.75% portres confendos. 87,58 metros cuadrados.

Publiquese en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días.—Toluen, Mex., a 26 de abril de 1994.—La C. Registra-dor, Lie, Maria Isabel López Robles.—Rúbrica.

1933.—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. 4958/94, SOTERO SANTOS ANTONIO, promueve inmatticulación administrativa, inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolu, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25 y 30.6 m con Reué Flores y Juan Vega; sur: 62.75 m con privada s/n.; oriente: 16 m con José Gil; poniente: 12 y 6,1 m con calle Bentto Juárez y Juan Vega; superfície de: 738.33 mittros cundrados,

Pabliquete en GACETA DEL GOBIERNO por 3 veces de 3 en 3 días.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1994.—La C. Registrador, Lic. María Isabel Lóp^ez Robles.—Rúbrica.

1933.—29 abril, 4 y 10 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O Exp. 2404/93, NICOLAS HERNANDEZ BASILIO, pro-

mueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Toluca-Naucalpan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al noroeste: con carretera Toluca-Naucaipan; al sur: con Marcelina Dionicio; al oriente: con Darío Palacios,

Con una superficie de: 99.35 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,— Lorma, México, a 13 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lle. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica. 1930—29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA

Exp 16628, EZEQUIEL ROMERO MALDONADO, pronueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo Del Rosario, perteneciente el municipio de Cuautitlán Izcalli. Estado de México, mide y linda al norte: en 41 00 m con terreno dei señor Severiano Romero, al sur: en 46.00 m con terreno del señor Hipólito Fragoso, al oriente: en 9 90 m con terreno det señer Leans's Prodo, al poniente: en 12.66 m con camino Nacienal

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó so publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, per tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Maria de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica. 312-A1--29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTOS

Exp. 285/94, RAMON DIAZ DE LA FUENTE LOPEZ, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Palma s/n., San Felipe del P., municipie de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 89.00 m con barranca de Purla; al sur: \$8.40 m con Filomena Romero; al oriente: 140.40 m con Carlos Ortega Barbosa, Efrain y Juan Rojas Ruiz, al poniente: con dos líneas una de 57 00 m con Pánfilo Genzález y otra de 94.20 m con Dionicio García Lara,

Superficie aproximada de: 13,588.56 m2.

El C registrador dio entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, per tres voces de tres en tres días, haciendose saber a quimes se crean con derecho, comparezean a deducirlo.—fxtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador. Lic. Mario Alberto Quiroz Sarafo. Rúbrica.

1936.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 286/94, SALVADOR SUAREZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtiahuaca, Méx., mide y linda; el norte: 15,50 m con Antonio Valdes Mondragón: al sur: 15,50 m con Delegación Municipal; al oriente: 32 00 m con calle Izcoatl: al poniente: 32.00 m con calle Atzayacatl.

Superficie aproximada de 496.00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circuación, por tres veces de tres en tres días, haciendose sas ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio, - 1 1xtiohuaca, Mexico, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador. Lic, Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica

1936,-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 278/94, RODOLFO MANUEL VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide v linda; al norte: 15.00 m con Maximino Valdez Gómes, al sur, 19.25 m con Maximino Valdez Gómes; al oriente 37.00 m con Mario Manuel Valdez; al poniente: 37.00 m con Rodolfo Manuel Vald w.

Superficie aproximada Je; 633,62 m2

El C registrador die entrada a la promocion y ordeno si publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio--Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994. -El C Registrador, Lle, Mario Alberto Quiroz Santín, -Rúbrica

1936, 29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 279/94. EMILIANO SANCHEZ MARIN, promucio inmateculución administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Lamillas mum ipio de San Felipe del P., distrito de Ixdahuaca, Méx., inde y linda; al norte 160.00 m con Luis Pasadas Garduño; al sur. 166.00 m con carretera a los Lobos; al oriente; 100.00 m con Wenceslab Sánchez Marín; al poniente: 160.00 m con Rosa Marm Mondragán,

Superficie aproximada de: 10,000 (0 m2)

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deductilo. Ixtiahnaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C Registrador, Lic, Mario Alberto Quíroz Santín.—Rúbrico.

1936,--29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 280/94, AUFRIDO GOMEZ SANTIAGO, promueve in-matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ran-chería de Dios Padre, municipio de San Felipe del P., distrito de Extialuaça, mide y linda; al norte 25.00 m con Luis Santos Santos: al sur: 25 00 m con Melquiades Santos Careteno; al oriente: 70.00 m con Joré Luis Sa 200. Cruz; al ponienter 70.00 m con Hilario Craz Sánchez.

Superficie aproximada del 1,750,00 ni2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, a ly de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quaraz Sentín —Rúbrica

1936,-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 281/94, MA. DEL CARMEN SANCHEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Josquin Lamillas, municipio de San Felipe del P., distrito Je Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 25.00 m con Luis Posadas Garduño; al sur: 25 00 m con carretera a los Lobos; al oriente: 100.00 m con Emiliano Sánchez Marín; al poniente: 100.00 m con Resa Marin Mondragón. Superficie aproximada de: 2,500,00 m2.

El C. tegistrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo— Ixtlahuaca, Mexico, a 19 de abril de 1994.—El C Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica 1936 -- 29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 282/94, WENCESLAO SANCHEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Lamillas, municipio de San Felipe del P., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 100 00 m con Luis Posadas Garduno; al sur: 100.00 m con carretera a los Lobos; al oriente: 100,00 ni con Amancio Narto Gónicz: al poniente: 100 00 m con Emiliano Sánchez Marín

Superficie aproximada de: 10,000 00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, per tres veces de tres en tres días, haciéndose sas ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,— Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Sontin.—Rúbrica.

1936,-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 283/94, MA. PAULA PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Arenal, de El Calvario Buena Vista, San Felipe dei Progreso, Mex., município de distrito de latianuaca mide y landa; al norte. 91.50 m con Juan Sánchez López y Maria López Montoy, al sur, 149 00 m con Guadalupe Ruiz Sanchez y Sebastián Pérez López; al oriente: 56,00 m con Rio; al poniente: 36.00 m con J. Guadalupe Reyes López.

Superficie aproximada de: 5,531.50 m2. El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor enculación por tres veces de tres en tres das, haciéndose saser a quienes se crean con derecho, comparez-an a deducirio -ixtiahanea, México, a 19 de abril de 1991. Fi C Registrador, Lie, Merio A'Berto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1936.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 263/94, NICOLAS HOMOBONO TORIBIO JIMENEZ, promueve in natriculación administrativa, sobro el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de liquipileo, distrito de Extlahusca, mide y linda; al norte: 50 00 m con Teodora Gonzá-lez: al sur: 50.00 m con Santos Vilchia; al oriente: 50,00 m con Tomás Alvarez; al peniente, 50.00 m con Guericlupo Irinco. Superficie aproximado de: 2,500.00 m2.

El C. registrator dio entiada a te promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces do tres en tres días, haciándose sa ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,-

Ixtlahuaca Mexico, a 19 de abril de 1994.-El C Registrador. Lie, Mario Alberto Quiroz Santia,---Ribrica

1936 - - 29 abril, 4 y 10 may:

Exp. 264/94, NICOLAS HOMOBONO TORIBIO JUMENEZ, promiteve immitriculación administrativa, sobre el innuieble ubicado in Sur Antonio Nixini, municipio de Jiquipilee, distrite de Istlanuam Mexico, mide y linda; al norte: 95.00 m con Lucio Alvarez: al sur: 14.00 m con Santos Monroy; al oriente: 135,00 m cor Jose Vilchis; al poniente: 95.00 m con Jaime Valdez, Superficie apreximada de: 8.300.00 m2.

Print registrador dos enerada a da promoción y ordeno su mablicación en GACETA DEL GGOBBEENO y periódico de mayor carotilación, por irea vicen de tres en tres dista habiéndose sater a quer e se cuma con serveho, comparezcan a deducirlo, --Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.--El C Registrador, Lie, Mario Alterto Curroz Succiou-Rúbrico

1936,-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 265/94, J. ASCUNCION GOMEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmatible ubicado en el paraje La Barranca, San Antonio Nixini, municipio de Jiquipiles, distrito de !xtlaliance, mide y Enda; al nor; : 57.00 m con harament al sur: 54.00 m con Antonio Mourcy Ricardo: al oriente 66,50 m con Manuel Valdez Martínez; al poniente: 77.00 m con J. Cruz Mateo Romero.

Superficio aproximada del 3.802 56 m2.

El C, registrados do entrata a es promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBS RNO y periódico de mavor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se utean con derecho comparezcan a deucirlo,— Ixtlahaaca, México, a 19 de abril de 1724 - Hi C Registrador Lie, Mario Alberto Quiroz Santin. Róbrica

1936, 29 abril, 4 y 10 maye.

Tap. 266-94. DANIEL MARIO MARTINEZ MARTINEZ, pronueve inmatriculación administración, sobre el formo ble ubica do en el paraje denominado La Prea, en San A. Niclai, municipio de Jiquipileo, distribo de Inflahuera, mide y lieda: al norte: 100,00 m con José Manroy; al sur, 100,00 m con Angel J. Martinext al oriente: 100 00 m con Rupurto Guadalape; al poniente: 100.00 m con Florencio Guadalupe

Superficie aproximada de: 10,000 00 m2.

Li C. registrador dio entrada a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódica de mayor circulación, por tres veces de tros en tres días, haciéndose saher a cuiones se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,— Ixilahuaca, México, a 19 de abril de 1994. Ul C. Registrador, Lie, Mario Alberto Quiroz Santía,-Rúbrica

1936 -29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 267/94, PEDRO MARTINEZ ALEJO, premueve inmatriculación administrativa, sobre el immeble ubicado en San Anto-rio Nixini, municipio de Jiquipileo, México distrito de Ixtlahuaca mide y linda; al norte: 112,30 m con Concepción Mercado de Mar-tínez: al sur: 112,30 m con Santos Morrey Martínez; al oriente: 107,60 m con Cirilo Cádiz; al poniente: 107,60 m con Santos Martinez. Montoy

Superficie aproximada de 12083.48 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con dereche, comparezcan a deducirlo.— Ixtlahuaca, México, a 19 de abril de 1994.-El C. Registrador, Lie, Marie Alberto Quiroz Santín, -- Rúbrica,

1936.--29 abril, 4 ; 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 224/48/94, C. JESUS SALDIVAR PERFZ, promiere intentriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po de Calacoaya, predio La Ladera, en el municipio de Atizaçán de Zaragoza, mida y Imda; norte: 800 m y linda con propiedad privada; sur: 8.00 m y linda con privada Pradata, oriente: 15.00 m y linda con lote No. 20; peniente: 15.00 m y linda con lote No. 14; con una superficie de. 120,00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno sa publicación en GACETA DEL GOBTERNO y periódico de ma-

vor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose Tlalnepantia, México a 24 de febrero de 1924.—El C Registra-der, Lie. José Manuel Reyes Santamaría. Rúbrica. 1937.—29 abril, 4 y 16 mayo.

Exp. 1448/43/94, C. LUCILA CHAVARRIA GARCIA, promusyo immorebulasion administrativa, sobre el immueble ubicado en el Po Espertu Sonto, predio San Antonio, en el municipio de Hilotzingo, mide y finda; nerte: 9.25 m y finda con cerrefera: sun: 12.25 m y linda con Prop de María del Cermen Nava; oriente: 137.50 m y linda con Prop. de María del Carmen Nava; oriente:

132.00 m y linda con Prop. de Triesa Pérez de Velázquez.

Con una superficie de 1.448.50 m?

El C registrador die entrada a la prenanción y ordere su publicación os GACETA DITE COBTERNO y periodica de mas you este believ, nor tres veres de la siera tres dias. Inciéndose udios a speciale se como con detecho, e niporezcan a deducirlo. Plalmonantia, México, a 24 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Revien Sontamuel a Rúbrica.

1937,--29 rbril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 104846/94, LEON CORONA PALMA, promucee matriculación administrativa, sobre el inmuecle ubicado en pueblo de les Reyes la Pez, denominado Tequezquitenco, mido y linda; al nortes 6.02 m con Av. Puebla, notre unter 6.05 m con Av. Puebla, notre unter 6.05 m con este safectución 6.23 m con calle San Francisco, sur autes afectución 6.23 m con calle San Francisco; al orientes 15.62 m con Legislas Mández Ch. Ladisho Méndez Ch. y otro, oriente gates afectación 20 55 m con Ladislao Méndez Ch. y otro; al nonclude: 16.66 m con Roberto Corona y otro; poniente mates al a tación 21,66 m con Roberto Corona y otro; superficie (etal) apassimada: 99,66 m2, superficie

total antes afecteción 132.74 ro2.

FI C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, nor tres veces de tres en tres días, haciéndose color a misma productiva de color a misma por circulación. saber a quienes sa ordan con derecha, comparezena a deducirlo,. Texenca, México, a 13 de abril de 1994.--El C Regi trador de la Propiedad y del Comercio da Texenço Lie, Benito Carrillo Agui-1937, -- 29 abril, 4 y 10 mar Inr.—Rúbrica.

Eyo Col841 94, NOEANDA ESPOYOZA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en lute 7 manzana 2 musicipio de Chine llum ún, denominado Xaltipeo, mide y lluda; norter 10 00 m con propiedad privada; sur: 10.00 m con calle Manantiales; poniente: 15.90 m con lote 6.

Superficie total de: 150.00 m2.

El C registro e de critada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de manda de contra de yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendoso saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deuciclo; -

1937,--29 abril, 4 y 10 mayo.

Texcoco, México, a 13 de abril de 1994.--El C Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lie. Benito Carrillo Agui-lar.—Rúbrica. 1937.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Enp 004842/94, JUANA GARCIA FERRER, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Exp. 004842/94, JUENA GARCIA de San Agustín, município de Chimaihuacán, denominado Xochitla, mide y linda; al nerte. 6.50 m con calle Xochitla; al sur: 6.50 m con Rafael Estreda Manzo; al oriente: 19.00 m con Rutila Redriguez Medrano; al poniente: 19.00 m con María Consu-lo Pérez de García.

Superficie total le: 123 50 m2.
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,---Pexcoon, México, a 13 de abril de 1994—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lie. Benito Carrillo Aggilar.—Rúbrica.

1937.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 094844, GERARDO RUEZ FERRUSCA, promueve ma tribulación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4 de la calle 12, Ampliación San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacan, denominado Tlaxintla, mide y linda; al norte: 15,00 m con propiedad particular; al sur: 15,00 m con lote 5; al oriente:

Superficie total de: 120.00 m2.
El C. registrador dio entrada a la pronocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces do tres en ries días, haciendose saret a quienes se crean con dereche, comparezcan a deducirlo,-Texcoco, México, a 13 de abril de 1994.—El C Registrador de la Propiedad y del Comercie de Texcoco, Lie. Benito Carrillo Agui-lar.—Rúbrica.

1937.—29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 904845/94, PABLO RICO GARCIA, promacye matrieulación administrativa, sobre el immueble ubicado en lote 17 manzana 5, calle Rio Grande, Col Isla, Ampliación San Agustín, municipio de Chimalhuaeán, mide y linda; al norte: 23.50 m con lote 16; al sur: 23,50 m con lote 18; al oriente: 7.00 m con calle Río Grande; at poniente: 700 m con propiedad privada. Superficie total apreximada: 164.50 m2.

El C registrador dio entrada a la premoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoro, México, a 13 de abril de 1994 - El C Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoro, Lie, Bendro Carrillo Agui-1937. --29 ubril, 4 y 10 mayo. Jar.--Rúbrica.

Exp. 904848/94, MARGARITA LOPEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayecae, mide y linda; al norte: 34.00 m con Estadan Cerón Nequiz; al sur: 34.00 m con Esteban Cerón Nequiz; al oriente: 8.60 m con camino; al poniente: 8.00 m con camino, Superficie total apresimeda: 272.00 m2

El C. registration dio entrada a la promición y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mavor circulación, por tres veces do tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo --Toycoro, Mexico, a 13 de abril de 1994.-El C. Registredor de la Propiedad y del Corrergio de Texarro, Lie, Benito Carrillo Aguilar. - Rúbrica. 1937.--29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4466-94, JOSE CONCEPCION GONZALEZ JIMENEZ, promueve matriculación administrativo, sobre el immueble ubicado en lots 43, calle Av. Hicalgo, barrio de Xochiaca, municipio de Chimelhuacán rei le v liu lei al aprile 13,60 m con Gregorio González Chavarria: el ar 800 m con Miguel Alfare, etre sur: 5,00 in con Miese! Affato; al priente, \$.00 m pen Margarita Gonzáliz; al pentente: 300 m con Av. Hidelgo v Miguel Alfaro.

Superficie total aproximada: 79 80 m2

confined and anomalos. Il des promoción y ordenó su cominación y ordenó su cominación en a CETA DEL GODIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose sater a quienes se rean con derecho, comparescan a deducirlo-Texcoco, Mexico, a 23 de marzo de 1994 - El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texecco, Lic. Benito Carrillo Agui-lar. Rúbrica. 1937,—29 abril. 4 y 10 mayo.

Exp. 4467/04, MARTHA CASTRILO FLORES, premuevo matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlayecas s/n., Villa San Lerenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 17.30 m con propiedad particular; al sur: 17.30 m con propiedad particular; al oriente: 9.50 m con la Cia de Luz y Fuerza; al poniente: 9.50 m con calle Tayecas.

Superficie total aproximada: 164.35 m2.

El C registrador de entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACÉTA DEL DOBERNO y periódico de mayor curcuiacion, por tres veces de tres en tres dias, haciendose sa. bor a quienes se create con derechte, comparezenn a deducirlo,-Texecceo, México, a 23 de marzo de 1994-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rábuca, 1937,—29 abril, 4 y 10 mayo

Exp. 4468/94, FELIX ESTEBAN VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lete 3 manzana única, Cda de Pelicanos, barrio de San Pedro, município de Chimalhuacán, denominado La Montada, mide y linda; norte: 14,20 m con lote 04; sur: 14.20 m con lote 02; eriente: 8,40 m con cerrada Felicanos; poniente: 8,40 m con propiedad

particular Superficie total aproximada: 119.28 m2.
Ed C. registración dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en 6 ACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor e o mineron, por tres veces de tres co tres dias, mejendose sa to car quienes se creata con derecho, comparezcan a deducario, l'excoco, México, i 23 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lie, Benito Carrillo Aguilar.-Rúbrica.

Exp. 4469/94, MARIA TERESA JARAMILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el immarble ubicado en lote 8 manzana 12, Col. Israel, Villa San Agastia. Adaputeo, municipio Chimalinación, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 9; al estentista 8.00 m con calle Zabulón; al sur: 15.00 m con lote 11. projente: 8.60 m con lote 11.

Superficie total aproximada: 120.00 m2

El C registrador dio entrada a la promocion y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres voces de tres en tres días, haciéndose saber a unienes se crean con derecho, comparezcan a deduction Texcoco, Mexico, a 23 de marzo de 1994-El C. Registrador de la Propizdad y del Comercio de Texceco, Lic. Benito Carvillo Agui-lar.—Rúbrica. 1937—25 abril, 4 y 10 mayo

Exp. 4470/94, MARIA GUADALUPE TORRES SORIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, denominado Alamontitia, mide y linda; a) acree 15.00 m con Gregorio Garrido; al sur: 15.00 m con Felipe Travieso; al oriente: 10.00 m con camino privado; al poniente: 10.00 m con Tomás Pimentel

Superficie total de: 150.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACFIA DEL GOBELKNO y periodico de mu yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose Fexcoso, México, a 23 de merzo de 1994. El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoso, Lie, Bendie Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1977—29 abril, 4 y 10 mayo.

NOFARIA FUBLICA No. 1

TOLUCA, MEXICO Pluca Méx., a 29 de marzo de 1994. En escritura número 26237 veintisers mil descientes treinta y siete de fecha 27 venti. Le de mayo de 1993, mil novecientes no venta y tres, otorgada en el protocolo de la Licenciada MARIA DOLORES GONZALEZ GALVAN, en esa fecha notario público No. 1 de esta capital hoy a nel cargo, consta que los Sres. JORGE FERNANDO, YOLANDA OFFLIA, LILIA NORMA de apellidos GARCIA QUIROZ, LUZ ELVA TERRON QUIROZ y ALFONSO ALBERTO PICHARDO QUIROZ, presentaron el testimonio del testamento público abierto, otorgado por la señora OFELIA QUIROZ CONTRERAS VIUDA DE PICHARDO, así como la respectiva acta de defunción de esta, los mencionados instituidos aceptan la herencia y el señor JORGE FERNANDO GARCIA QUIROZ acepta la herencia y el cargo de albacea.

El señor JORGE FERNANDO GARCIA QUIROZ. manifiesta que procederá a fermular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia por lo one en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 mil veintirtes, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, doy a concer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos voces de siete en siete días en la

GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

ATENTAMENTE.

Lic, Roque René Santin Vallavicencio.--Rúbrica

Notario Público Número Uno, SAVR-421117 676. 1931.--29 abril y 11 mayo